

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Escuelas al CIEN

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-30000-19-1411-2021

1411-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	248,227.1
Muestra Auditada	210,250.5
Representatividad de la Muestra	84.7%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242) del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave durante el ejercicio fiscal 2020, por 248,227.1 miles de pesos, de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples. La muestra examinada fue de 210,250.5 miles de pesos, que representaron el 84.7% de los recursos transferidos.

Asimismo, de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 de ejercicios fiscales anteriores por 33,553.7 miles de pesos, se constató que se ejercieron 18,308.9 miles de pesos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), ejecutor de los recursos del programa Escuelas al CIEN, para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADO DE CONTROL INTERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El IEEV se ajustó a las normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Informe de Control Interno.

El IEEV contó con el Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial el 17 de enero de 2019.

El IEEV contó con un código de conducta formalizado por escrito, publicado en noviembre de 2014.

Administración de Riesgos

El IEEV contó con un plan o programa estratégico que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Institucional del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, dado a conocer el 5 de diciembre de 2019 y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2019.

El IEEV determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.

El IEEV contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido con el Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, de fecha 16 de diciembre de 2019, que realizó sus actividades en concordancia con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en Materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicadas el 29 de agosto del 2019.

RESULTADO DE CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El IEEV identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se dan a conocer en el Informe de Control Interno, evaluado por el Órgano Interno de Control.</p>	
<p>Actividades de Control</p>	
<p>El IEEV contó con un reglamento interior, publicado el 28 de diciembre de 2012, un manual general de organización y cuatro manuales específicos de las subdirecciones de construcción, proyectos, técnica y administrativa de marzo de 2018, que estuvieron autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>El IEEV contó con sistemas informáticos tales como la Plataforma Integral de Gestión Gubernamental, el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV), el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), el Sistema de Software de Gestión de Asistencia por Medio de Huella Digital o Reconocimiento Facial ONTHEMINUTE, el Sistema de Nómina Integral (NOI) y la Red Institucional de Conectividad (REDVER), los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>El IEEV careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>
<p>Información y comunicación</p>	
<p>El IEEV implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en las Reglas de Operación para el Uso de la Red Institucional de Conectividad; de Asignación, Control y Uso Telefónico a través de la REDVER; de la Seguridad Informática y de la Adquisición de Equipo de Cómputo, Licenciamiento y Servicios Informáticos para la Administración Pública Estatal.</p> <p>El IEEV estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública; asimismo, el Manual General de Organización del IEEV establece esa función con el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia.</p> <p>El IEEV elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en los Manuales Específicos de Procedimientos de la Secretaría Técnica y de la Subdirección Administrativa, de la Oficina de Control Financiero de Obras.</p>	
<p>Supervisión</p>	
<p>El IEEV evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente.</p> <p>El IEEV realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos, tales como auditorías a los procesos de obra pública y procesos administrativos mediante la Contraloría General del Estado de Veracruz.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia y control de los recursos

2. El IEEV presentó una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2020, la cual se notificó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); además, se verificó que las solicitudes de pago que se enviaron al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), para la ejecución del programa Escuelas al CIEN, coincidieron con los depósitos del BANOBRAS al IEEV, los cuales se pagaron de manera ágil y no se mantuvieron disponibles en la cuenta.

Asimismo, la Universidad Veracruzana (UV) presentó dos cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del programa Escuelas al CIEN durante el ejercicio fiscal 2020.

Registro e información financiera de las operaciones

3. El IEEV registró financieramente los ingresos y los rendimientos financieros por 248,227.1 miles de pesos y 12.8 miles de pesos, respectivamente, así como los egresos por 225,417.5 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación que justificó y comprobó el gasto efectuado, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN"; sin embargo, los ingresos y egresos del programa no se registraron como se establece en la normativa.

El Órgano Interno del Control del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 005/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La UV registró los ingresos y los rendimientos financieros por 14,900.1 miles de pesos y 3.7 miles de pesos, respectivamente; asimismo, registró financieramente los egresos por 14,849.3 miles de pesos; sin embargo, 61 órdenes de pago no contenían la documentación completa de los egresos; no se canceló con la leyenda "OPERADO" ni se identificó con el

nombre del programa; además, los registros no se realizaron como se establece en la normativa.

La Universidad Veracruzana, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación comprobatoria completa de las 61 órdenes de pago cancelada con la leyenda de "OPERADO CON FONDO FEDERAL ECIENT EJERCICIO 2020" y las aclaraciones correspondientes al registro de las operaciones, con lo que se solventa lo observado.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 1,456 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 232,512.1 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y destino de los recursos

6. El IEEV recibió recursos del programa Escuelas al CIEN 2020 por 248,227.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, pagó 207,057.8 miles de pesos que se destinaron a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que representaron el 83.4% de los recursos ministrados; además, de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2019, de ejercicios fiscales anteriores, por 33,553.7 miles de pesos, se concluyó que durante 2020 el IEEV destinó 18,308.9 miles de pesos a los objetivos del programa. En ese sentido, el total de recursos ejercidos en la Cuenta Pública 2020 ascendió a 225,366.7 miles de pesos. Adicionalmente, se generaron 16.5 miles de pesos de rendimientos financieros, los cuales no fueron ejercidos.

Por lo anterior, se determinó una disponibilidad por 56,430.6 miles de pesos que se integraron por recursos no pagados del programa Escuelas al CIEN 2020, rendimientos financieros que no fueron ejercidos y el monto disponible del programa al 31 de diciembre de 2019, como se detalla a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	MONTO TOTAL TRANSFERIDO			Recursos pagados al 31 de diciembre de 2020	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020
	Total	Monto transferido en 2020	Monto disponible de otros ejercicios		
Infraestructura Educativa Básica	36,560.5	36,560.5	0.0	32,483.5	4,077.0
Infraestructura Educativa Media	59,795.6	59,795.6	0.0	41,285.9	18,509.7
Infraestructura Educativa Superior	147,661.6	147,661.6	0.0	129,079.0	18,582.6
Gastos indirectos	4,209.4	4,209.4	0.0	4,209.4	0.0
Total 2020	248,227.1	248,227.1	0.0	207,057.8	41,169.3
Rendimientos financieros	16.5	16.5	0.0	0.0	16.5
Devoluciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Disponibles en la cuenta bancaria (ejercicio fiscal 2019 y anteriores)	33,553.7	0.0	33,553.7	18,308.9	15,244.8
Total general	281,797.3	248,243.6	33,553.7	225,366.7	56,430.6

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables.

El IEEV informó que, de los 2,246 proyectos autorizados al 31 de diciembre de 2020, se encontraron concluidos 765 que representaron el 34.1%, se pagaron 1,038 los cuales no se encontraron concluidos y representaron el 46.2%; y para 443 no se solicitaron recursos, que representaron el 19.7%.

Asimismo, se identificó una disponibilidad financiera de 1,314,364.4 miles de pesos en el FIDEICOMISO 2242 de BANOBRAS, de los cuales 1,246,038.5 miles de pesos correspondieron a la ejecución de proyectos y 68,325.9 miles de pesos, al mantenimiento de proyectos, con fecha de ejecución entre 2015 y 2018.

2020-A-30000-19-1411-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave elabore un programa para el ejercicio de los recursos disponibles del programa Escuelas al CIEN al 31 de diciembre de 2020, con el propósito de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del programa; asimismo, para que se informe, de manera trimestral, a la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sobre los avances en la aplicación de dichos recursos.

Obras públicas y servicios relacionados con las mismas

7. Con la revisión de una muestra de 3 expedientes de obras públicas contratadas durante el ejercicio 2020 y ejecutadas por el IEEV con recursos del programa Escuelas al CIEN 2020, se verificó que se adjudicaron mediante el procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas, de conformidad con los montos establecidos en la normativa, contaron con las invitaciones, las actas de presentación, de apertura de proposiciones y las actas de fallo; además, los proveedores no se encontraron inhabilitados.

Adicionalmente, las obras se ampararon en contratos y los contratistas garantizaron las obligaciones contractuales mediante las fianzas de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos.

8. Con la revisión de 18 expedientes técnicos de obra, se verificó que las obras públicas se ejecutaron de acuerdo con el plazo y montos pactados como sigue:

EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA REVISADOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

No.	Contrato	Objeto el contrato	Monto contratado	Monto pagado en 2020	Se amplió el plazo de ejecución	Convenios modificatorios por ampliación de plazo	Entrega de obra en tiempo
1	IEEV-CIEN-357-16	Primera etapa de construcción de edificio "F": administración 2 ee., aula de educación física 2 ee., escaleras 1 ee., taller de corte y confección 4 ee. aula de informática 4 ee., aula de medios 4 ee.	3,846.2	452.4	Sí	-	-
2	IEEV-CIEN-356-16	Rehabilitación de edificios y obra exterior en la escuela primaria Venustiano Carranza	3,297.4	361.2	Sí	Sí	Sí
3	IEEV-CIEN-110-17	Rehabilitación de edificios en la escuela normal centro regional de educación normal Dr. Aguirre Beltrán	2,403.8	6.6	No	-	Sí
4	IEEV-CIEN-312-17	Primera etapa de construcción de edificio tipo h en la escuela I.T. Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara	7,702.4	1,578.9	Sí	No	No
5	IEEV-CIEN-030-18	Construcción de edificio tipo h (12 aulas didácticas, laboratorio de ingeniería ambiental, cubículos para docentes, servicios sanitarios, módulo de escaleras, pasillos) y obra exterior	11,353.0	2,299.6	Sí	No	No
6	IEEV-CIEN-117-18	Rehabilitación de edificios, construcción de servicios sanitarios, obra exterior y construcción de techado de plaza cívica.	4,807.7	141.6	No	-	Sí
7	IEEV-CIEN-218-18	Terminación de construcción de etapa complementaria de la unidad académica departamental tipo III.	3,452.0	36.1	No	-	Sí
8	IEEV-CIEN-237-18	Construcción de edificio de ingeniería química y obra exterior	124,508.5	2,242.7	Sí	Sí*	No
9	IEEV-CIEN-346-18	Terminación de construcción de edificio de robótica	16,853.1	74.2	No	-	Sí
10	IEEV-CIEN-533-18	Construcción de edificio h (p. baja: área administrativa 4 e.e., laboratorio de cómputo 4 e.e., servicios sanitarios 2 e.e. laboratorio de química y microbiología 4 e.e., taller de alimentos 4 e.e. y escalera; p. alta: 7 aulas didácticas 2 e.e. c/u, sala de docentes 3 e.e., almacén 1 e.e.) y obra exterior	12,500.0	1,511.8	Sí	Sí*	No
11	IEEV-CIEN-596-18	Construcción de unidad multifuncional de talleres y laboratorios	18,622.1	9,138.6	Sí	Sí*	No
12	IEEV-CIEN-814-18	Terminación de la construcción de la unidad de docencia	16,346.2	5,517.2	Sí	Sí*	No
13	IEEV-CIEN-815-18	Construcción de edificio tipo h (cuerpo a, aulas didácticas, área administrativa y servicios sanitarios; cuerpo b, aulas didácticas, biblioteca, c. cómputo y laboratorio de sistemas computacionales con módulo de escaleras al centro) de 2 niveles, cuerpo a de 10 e.e., cuerpo b de 8 e.e. y escaleras de 2 e.e. con estructura tipo u-2c.	12,500.0	3,441.9	Sí	Sí*	No
14	U. V.-DPCM/F-LP-005/2019	Sustitución de edificio "a" 2a. etapa para la facultad de ingeniería mecánica y ciencias navales	27,591.8	7,552.1	Sí	Sí	Suspensión temporal de obra
15	U. V.-DPCM/F-LP-004/2019	Sustitución de edificio "b" en la facultad de ingeniería, región Veracruz, 2a etapa, para la unidad de servicios bibliotecarios y de información	16,718.0	5,432.9	Sí	Sí	Suspensión temporal de obra
16	IEEV-FAMP-2020-005	Instalación eléctrica de media tensión	2,302.0	2,207.8	No	-	No
17	IEEV-FAMP-2020-024	Terminación de edificio tipo h y obra exterior	4,784.6	2,390.7	No	-	No
18	IEEV-FAMP-2020-218	Construcción de dos edificios de 9 e.e (1 salón de usos múltiples, 13 aulas didácticas, 1 módulo de servicios sanitarios, escaleras) y obra exterior	11,678.2	3,503.5	No	-	No
Total			301,267.0	47,889.8			

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de obra pública.

Nota: * La ampliación en los plazos se otorgó mediante convenios modificatorios y oficios del IEEV.

En ese sentido, se constató documentalmente que 5 obras se concluyeron de acuerdo con los plazos establecidos; sin embargo, de la obra IEEV-CIEN-357-16, se observó que, mediante el oficio IEEV/DG/0140/2020 del 27 de enero de 2020, se otorgó una ampliación en el plazo de ejecución respecto de un periodo que corresponde a un ejercicio fiscal anterior.

Adicionalmente, de los contratos con fecha de término en el año 2020, no se presentó la estimación finiquito, ni el acta de entrega-recepción de la obra, por lo que a la fecha de la auditoría se determinaron penas convencionales pendientes de aplicar por 16,124.9 miles de pesos.

PENAS CONVENCIONALES POR APLICAR
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Número de Contrato	Monto de contrato sin I.V.A.	Penas convencionales
IEEV-CIEN-312-17	6,640.0	790.7
IEEV-CIEN-030-18	9,787.1	1,765.7
IEEV-CIEN-237-18	10,733.5	3,097.4
IEEV-CIEN-533-18	10,775.9	1,520.6
IEEV-CIEN-596-18	16,053.6	1,655.0
IEEV-CIEN-814-18	14,091.5	2,461.0
IEEV-CIEN-815-18	10,775.9	1,509.2
IEEV-FAMP-2020-005	1,984.5	232.5
IEEV-FAMP-2020-024	4,124.7	1,180.0
IEEV-FAMP-2020-218	10,067.4	1,912.8
Total	95,034.1	16,124.9

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las estimaciones finiquito y las actas de entrega-recepción de las obras número IEEV-CIEN-312-17, IEEV-CIEN-030-18, IEEV-CIEN-0237-18, IEEV-CIEN-0533-18, IEEV-CIEN-0596-18, IEEV-CIEN-0814-18, IEEV-CIEN-0815-18, IEEV-FAMP-2020-005, IEEV-FAMP-2020-024 e IEEV-FAMP-2020-218, con las cuales se justifica la no aplicación de penas convencionales; además, el Órgano Interno del Control del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 005/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la revisión de los pagos de obra pública, se constató que se soportaron en las estimaciones respectivas y contaron con la documentación soporte; sin embargo, en 2 obras, se observó que las estimaciones que soportaron los pagos difieren de los plazos contractuales establecidos en el último convenio modificatorio proporcionado por el IEEV y, en 4 obras, las estimaciones presentadas no se acompañaron de la totalidad de la documentación que acreditara la procedencia de su pago.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó Convenios modificatorios de tiempo por lo que las estimaciones se encuentran dentro de los plazos establecidos y presentó la totalidad de la documentación que acreditó la procedencia de los pagos, con lo que se solventa lo observado.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 210,250.5 miles de pesos, que representó el 84.7% de los 248,227.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el programa Escuelas al CIEN. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, la entidad federativa ejerció 225,366.7 miles de pesos, de los que 207,057.8 miles de pesos corresponden a los recursos transferidos en 2020 y 18,308.9 miles de pesos, a los 33,553.7 miles de pesos disponibles al 31 de diciembre de 2019 de ejercicios anteriores, por lo que, al 31 de diciembre de 2020, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz presentó una disponibilidad de 56,430.6 miles de pesos, que incluyó recursos ministrados en 2020, recursos de ejercicios fiscales anteriores y rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN). Las

observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios número CGE/DGF/SFRF/0118/05/2021 del 11 de mayo de 2021 y CGE/DGF/SFRF/0124/05/2021 del 12 de mayo de 2021 que se anexan a este informe, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación con lo que se determinó que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 6 se considera como no atendido.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

Oficio No. CGE/DGF/SFRF/0118/05/2021
11 de mayo de 2021, Xalapa-Enríquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía información y documentación de la
Auditoría 1411-DS-GF, Escuelas al Cien,
Cuenta Pública 2020.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECEBIDO
12 MAY 2021
9:40 am
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

*Orig
1 folder
2CD*

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 30 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/0826/2021, de fecha 3 de mayo de 2021, mediante el cual he sido ratificada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

En atención al oficio DGARFT-A/0447/2021, de fecha 30 de abril de 2021, mediante el cual cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **1411-DS-GF**, denominada "**Escuelas al Cien**", Cuenta Pública 2020, le hago llegar la siguiente información:

- Copia simple del oficio DC 0255/05/2021, de fecha 11 de mayo del año en curso, signado por la Mtra. Erala Guadalupe Murrieta Díaz, Directora de Contabilidad de la Universidad Veracruzana (UV), a través del cual remite 1 CD certificado que contiene información para atender los resultados números 6 procedimiento 3.1 y 8 procedimiento 3.2.
- Copia simple del oficio IEEV/SA/2648/2021, de fecha 11 de mayo del año en curso, signado por el Lic. Hugo Luis Martínez Bouzas, Subdirector Administrativo del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), a través del cual envía un CD certificado que contiene información para atender los resultados números 5 procedimiento 3.1; 7 procedimiento 3.2; 11 procedimiento 4.2; 14 procedimiento 5.3 y 15 procedimiento 5.4.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS
RECURSOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

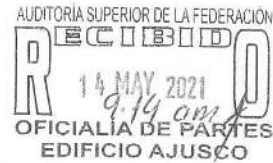
C.c.p. C.P José Guadalupe E. Romero Pérez.- Contralor General de la UV.- Para su conocimiento.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Mismo fin.
Mtra. Erala Guadalupe Murrieta Díaz.- Directora de Contabilidad de la UV.- Mismo fin.
Lic. Hugo Luis Martínez Bouzas.- Subdirector Administrativo del IEEV.- Mismo fin.
Mtro. Omar Salazar Linares.- Titular del Órgano Interno de Control en el IEEV.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
IES/Spa/Itca/fnd

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3860
www.veracruz.gob.mx/controloria



Oficio No. CGE/DGF/SFRF/0124/05/2021
12 de mayo de 2021, Xalapa Enriquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía información y documentación de la Auditoría 1411-DS-GF, Escuelas al Cien, Cuenta Pública 2020.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



*Di
Haga
2 CD*

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 30 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/0826/2021, de fecha 3 de mayo de 2021, mediante el cual he sido ratificada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

En atención al oficio DGARFT-A/0447/2021, de fecha 30 de abril de 2021, mediante el cual cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **1411-DS-GF**, denominada "Escuelas al CIEN", Cuenta Pública 2020, le hago llegar la siguiente información:

- > Copia simple del oficio D0418/2021, de fecha 12 de mayo del año en curso, signado por la M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo, Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana (UV), a través del cual remite 1 CD certificado, que contiene información para atender los resultados números 8 procedimiento 3.2 y 15 procedimiento 5.4.
- > Copia simple del oficio IEEV/SA/2670/2021, de fecha 13 de mayo del presente año, signado por el Lic. Hugo Luis Martínez Bouzas, Subdirector Administrativo del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), a través del cual remite 1 CD certificado, que contiene información para atender los resultados números 11 procedimiento 4.2, 14 procedimiento 5.3 y 15 procedimiento 5.4.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

 M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
 SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

- C.c.p. C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez.- Contralor General de la UV.- Para su conocimiento.
 Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Mismo fin.
 Mtra. Eral Guadalupe Murrieta Díaz.- Directora de Contabilidad de la UV.- Mismo fin.
 M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo.- Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la UV.- Mismo fin.
 Lic. Hugo Luis Martínez Bouzas.- Subdirector Administrativo del IEEV.- Mismo fin.
 Mtro. Omar Salazar Linares.- Titular del Órgano Interno de Control en el IEEV.- Mismo fin.
 Archivo / Minutario.
 IES/oa/jca/fhd

Calle Ignacio de la Llave No. 105
 C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
 Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3850
 www.veracruz.gob.mx/contraloria

Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) y la Universidad Veracruzana (UV).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: cláusula décima, incisos a), b), c) y d) y fracción IV del Convenio de Coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, que celebran por una parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y por otra el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Instituto de Espacios Educativos.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.